

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2018.**

1

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D. José Luis Alvarez Monge

D^a. M^a. Soledad Heras Mora

D. Juan José López Romero

D. Juan C. Fernández Serrano

D. Rubén Martín Calderón

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Valentín Casco Fernández

D. Pedro José Pascual Salguero

D^a. Eva García Zapatero.

SECRETARIA:

D^a. M^a. Teresa Román García.

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación de actas de sesiones anteriores

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que formular en relación al borrador de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días uno de marzo y dos de mayo de 2018.

No formulándose alegaciones la Presidencia las somete a votación resultando aprobadas por unanimidad de los miembros que componen la corporación trece de trece incluida la Presidencia.

SEGÚN DO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE LA RESIDENCIA MIXTA DE MAYORES.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de Bienestar social dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista y PCG , abstención del grupo popular y en contra del concejal del grupo Municipal PP proponer al pleno la adjudicación del contrato de Concesión de Servicios de RESIDENCIA MIXTA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA DE GUAREÑA a CECOSIDE S.L, con CIF B-10389518.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado del área a fin de que defienda la propuesta de su delegación.

D. Juan José López Romero realiza la siguiente intervención

Este es un paso más en la tramitación del expediente para la contratación de la concesión del servicio de residencia de mayores. Una vez evaluadas las ofertas por la mesa de contratación elevada al órgano de contratación la clasificación y la propuesta de adjudicación se requirió al licitador que hizo la oferta más beneficiosa la presentación de la documentación establecida por la Ley.

Habiéndose presentado por la empresa la documentación requerida en tiempo y forma procede elevar al órgano de contratación, el pleno Municipal, la adjudicación del contrato de concesión de servicios de residencia mixta de mayores y centro de día a la empresa CECOSIDE

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentan en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU .

D. Pedro José Pascual Salguero realiza la siguiente intervención.

Buenas noches a todos y a todas.

Como bien es sabido por todos y todas, la postura nuestra es siempre la gestión pública de los servicios. No vamos a incidir más en ello, ya lo hemos en innumerables ocasiones. Creemos que no hace falta repetirlo, por tanto votaremos en contra.

A continuación la presidencia concede la palabra a la portavoz de PCG.

D^a Eva García Zapatero realiza la siguiente intervención:

PCG votará a favor de la adjudicación del contrato al licitador CECOSIDE.

A continuación la Presidencia concede la palabra al grupo Municipal Popular.

D^a Ángela Mancha Mancha manifiesta que el grupo popular una vez comprobado que el licitador propuesto ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida votará a favor de la adjudicación.

A continuación la presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal socialista.

D^a Josefa Ruiz Carrasco manifiesta que grupo socialista votará a favor de la propuesta de adjudicación del contrato a CECOSIDE S.L

Y tras el oportuno debate la presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales de los grupos Municipales socialista (7), Popular (3) y PCG (1) Y EN CONTRA DEL GRUPO Municipal IU (1) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO. Adjudicar a CECOSIDE S.L, con CIF B-10389518 el contrato de Concesión de Servicios de RESIDENCIA MIXTA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA DE GUAREÑA.

SEGUNDO. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios . Simultáneamente publicar anuncio de la adjudicación en el perfil de contratante.

TERCERO.- Notificar a CECOSIDE S.L, adjudicatario del contrato, la presente Resolución . Al ser este contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 40.1 del TRLCSP , la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, conforme establece el art 156.3.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR RECOGIDA DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión.

La secretaria informa que la comisión informativa de economía y hacienda dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal socialista y reserva de votos del reto de concejales proponer al pleno Municipal aprobar inicialmente la imposición y ordenación de las tasas por recogida de residuos sólidos urbanos.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área a fin de que defienda la propuesta de su delegación.

D^a M^a Soledad Heras Mora realiza la siguiente intervención:

Como ya se explicara en el pleno anterior cuando se aprobó el convenio interadministrativo con la Diputación Provincial de Diputación para gestionar el servicio a través del consorcio PROMEDIO, el Ayuntamiento se comprometía a aprobar la imposición y ordenación de estas tasas, hasta ahora las tasas que se abonaban por los vecinos eran las de la Mancomunidad al estar el servicio Mancomunado. El gobierno Municipal propone mantener las mismas tasas que imponía la ordenanza fiscal aprobada en su día por la Mancomunidad por ello pide el voto favorable de las corporativos.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU.

D. Pedro José Pascual Salguero realiza la siguiente intervención:

En primer lugar quiero manifestar nuestra protesta por el escaso margen de tiempo que nos dan entre entregarnos documentación y la votación.

Entendemos que una Ordenanza Fiscal Reguladora necesita un tiempo de estudio, últimamente ustedes llevan esta dinámica de no darnos tiempo suficiente, quizás en un futuro si ustedes no tienen mayoría absoluta esta dinámica se romperá y se tendrá necesariamente que dar el tiempo que se merece a las Ordenanzas.

Dado esa premura de tiempo y ante la imposibilidad de tiempo en estudiar la propuesta para poder introducir algún cambio o mejora, Izquierda Unida se abstendrá.

4

Tan solo matizar de que son las mismas que las aprobadas en la Mancomunidad en 2007, recalcar que en esa fecha los tres representantes que corresponden a Guareña ante la Asamblea de la Mancomunidad, dos eran del PSOE y uno del PP, marginando a Izquierda Unida, no fue hasta 2011, cuando el PSOE pierde la mayoría absoluta, cuando tuvimos esa representación. Por tanto nos abstendremos.

A continuación la presidencia concede la palabra a la portavoz de PCG.

D^a Eva García Zapatero realiza la siguiente intervención:

PCG votará a favor de la aprobación de este acuerdo al mantenerse las cuantía que anteriormente establecía la ordenanza de la mancomunidad

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular.

El grupo popular se abstendrá, ya manifestó en su día no estar muy de acuerdo con la tramitación del procedimiento previo a conceder la gestión del servicio a promedio, ya que por un lado se justificaba el cambio en la gestión por la renuncia de la empresa concesionaria URBASER a seguir prestando el servicio y posteriormente una vez concedida la gestión del servicio a PROMEDIO éste vuelve a conceder el servicio a URBASER.

En relación con la tasa entiendo que es necesario su aprobación pero está de acuerdo con el portavoz del grupo Municipal U que no ha dado tiempo a estudiarlo bien y por otro lado echan en cara al gobierno Municipal que no se haya consensuado. Ruega a la presidencia que para otros supuestos se utilice la vía del consenso. Por los motivos expuestos se abstendrán.

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal socialista que puntualiza al portavoz de IU que en este caso no se ha presentado el expediente de ordenanza con premura pues ya se anunció la intención del gobierno Municipal en el pleno anterior en el sentido de mantener las mismas tasas que las que habían sido establecidas en su día por la mancomunidad.

Puntualiza también al portavoz popular que el acuerdo que se trae a pleno son las tasas por la prestación del servicio pues las anteriores correspondían a la mancomunidad, que nada tiene que ver con la gestión del servicio.

Reiterar el voto favorable del grupo Municipal socialista.

A continuación la Presidencia concede la palabra en turno de réplica al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención

Si es cierto que son las mismas, pero ustedes dan un margen de un día entre que ustedes entregan lo que son la ordenanza en sí. Tan solamente un día entre que lo entregan en la Comisión Informativa correspondiente y este pleno que se está desarrollando ahora mismo.

En ese día nosotros tenemos que buscar si esas tasas fueron pasadas por pleno, que representación teníamos en la Mancomunidad, que se dijo en la Mancomunidad, buscarlo en el Boletín Oficial de la Provincia y un largo etc. Y ustedes nos han dado 24 horas para hacer toda esa gestión.

A mí me gustaría verla alguna vez a usted en nuestra postura, a usted en la oposición, y ver. Me gustaría de verla, para ver qué es lo que diría ante estas situaciones con tan poca premura de tiempo, me gustaría de verla como portavoz y a ver que argumentaba.

Nada más, solamente eso. Muchas gracias.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz socialista que responde al anterior que esas tareas se las ha impuesto él, no el gobierno Municipal.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (7) y PCG (1) Y abstenciones del grupo popular (4) e IU (1) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar inicialmente acuerdo de imposición y ordenación de la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

MOCIÓN PCG: INTERVENCIÓN URGENTE FRENTE A LAS TORMENTAS Y LLUVIAS CAIDAS EL 8 DE MAYO EN DISTINTAS LOCALIDADES EXTREMEÑAS.

La presidencia concede la palabra a la portavoz de PCG a fin de que de lectura a la moción.

D^a Eva García Zapatero da lectura a la moción con el siguiente tenor literal:

MOCIÓN PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE FRENTE A LAS TORMENTAS Y LLUVIAS CAÍDAS EL PASADO 8 DE MAYO EN DIFERENTES LOCALIDADES EXTREMEÑAS

JUSTIFICACIÓN

Las tormentas de lluvia y granizo caídas el pasado 8 de mayo han supuesto un grave perjuicio al campo extremeño afectando a miles de hectáreas de tomate, maíz y frutales en localidades de las Vegas Altas como Medellín, Santa Amalia, Yelbes, Los Guadalperales, Guareña, Hernán Cortés o Conquista del Guadiana. También han sido afectadas plantaciones de olivo en Cabeza del Buey, Helechal y Monterrubio de la Serena así como grandes extensiones de cereal en localidades de la Campiña Sur como Azuaga y Granja de Torrehermosa además de cerezos en Piornal, Casas del Castañar y otras localidades del Valle del Jerte.

El número de empleos perdidos se cuentan por miles en un sector fuertemente marcado por la estacionalidad de las campañas dejando sin alternativas laborales hasta después del verano a miles de trabajadores y trabajadoras agrarias en Extremadura.

La pérdida de jornales derivada del reciente periodo de sequía y las lluvias torrenciales que se repiten periódicamente descargando grandes cantidades de agua en un corto intervalo de tiempo hace que cada año sea más difícil conseguir el número mínimo de peonadas para poder acceder a subsidio agrario o renta agraria mientras los trabajadores y trabajadoras agrarias tienen que seguir pagando casi 100 € mensuales de seguridad social aunque no trabajen ni un sólo día al mes. Esta situación insostenible y prolongada en el tiempo hace urgente la necesidad de eliminar el requisito de las peonadas para que estos jornaleros y jornaleras puedan llevar una vida digna.

Por todo ello, se presenta la siguiente MOCION:

El Ayuntamiento de Guareña insta a la Junta de Extremadura a:

1.- Peritar a la mayor brevedad posible los daños ocasionados en las diferentes localidades, superficie afectada, empleo perdido en el campo e industrias de transformación debido a las tormentas de agua y granizo del pasado 8 de mayo y

días previos.

2.- Conceder ayudas destinadas a los ayuntamientos afectados para la contratación de eventuales agrarios a través de convenios con las Diputaciones de Badajoz y Cáceres para la realización de las obras y prestación de servicios de interés general.

3.- Solicitar al Gobierno de España la declaración de emergencia o de naturaleza catastrófica de las zonas afectadas por las tormentas de agua y granizo y, en consecuencia, establezca:

a) Las ayudas contempladas en virtud del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y que establece el procedimiento para su concesión, modificado por el Real Decreto 477/2007, de 13 de abril.

b) Líneas de préstamos de mediación del Instituto de Crédito Oficial para las explotaciones agrarias afectadas o líneas de subvenciones estatales para facilitar el acceso a la financiación con objeto de paliar los daños en estas producciones agrícolas afectadas.

c) Beneficios y reducciones fiscales para las explotaciones y actividades agrarias, así como para las industrias de transformación afectadas.

d) Plan de medidas laborales y de Seguridad Social para los municipios afectados, de conformidad con el impacto en el empleo que determine el informe técnico.

e) Reconocimiento por el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) de las indemnizaciones que deban pagarse a los trabajadores como consecuencia de despidos colectivos o pérdidas de actividad que hayan sido consecuencia directa de los daños producidos.

f) Cumplir la propuesta presenta por UNIDOS PODEMOS con número de expediente: 172/000078 aprobada en el Congreso de los Diputados el pasado 14 de noviembre de 2017 en la que se incluía:

-Eliminar de forma inmediata y urgente el requisito de la justificación de las peonadas mínimas para las personas trabajadoras por cuenta ajena de carácter eventual, con efecto de un año desde su publicación en el BOE y mientras persistan estas condiciones.

-Aplicar durante un año, previa solicitud y justificación, y sin interés, una moratoria del pago de las cotizaciones a la Seguridad Social de las personas trabajadoras por cuenta ajena eventuales del campo, con efecto desde la declaración de la sequía y mientras persistan estas condiciones.

-Poner en marcha de manera urgente un Programa Extraordinario de Fomento del Empleo Agrario y aumentar los fondos del Programa de Fomento del Empleo Agrario existente hasta conseguir, al menos, 30 días de trabajo al año para todas las personas jornaleras de Andalucía y Extremadura y el resto de Comunidades Autónomas donde se ejecutan estos programas.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los distintos portavoces manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

La Presidencia concede la palabra en primer lugar a D. Pedro José Pascual Salguero portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Como bien dice la moción el pasado día 8 varias localidades extremeñas se han visto afectadas por las tormentas, afectando seriamente a la agricultura, pero diez después volvimos a sufrir en Guareña otra, así como en días posteriores sucedió en otras localidades, tales como Arroyo de San Serván.

También hemos comprobado como en nuestra localidad han ido desfilado visitas de cargos del Gobierno Autonómico, así como del Partido Popular. Han visitado explotaciones agrarias, incluida la fina municipal, donde han podido apreciar el fuerte daño sufrido en las cosechas, con la consiguiente pérdida económica en las

explotaciones y en la pérdida de empleo.

Como bien dice la moción, está perdida de empleo no solo es en los obreros del campo y en la faenas de recolección, también en las industrias de transformación, como son las centrales hortofrutícolas y las industrias de transformación de tomate, donde Extremadura es una de las cuatro grandes potencias mundiales en la industria de transformación de tomate, con muchas industrias que emplean a cientos de trabajadores en los meses de campaña.

Todas estas pérdidas económicas tendrán repercusión en las economías de los pueblos. Algunas explotaciones tienen contratados seguros contra el pedrisco, lo cual aliviara algo a los agricultores, pero existe la parte más débil de todas estas pérdidas, y es la pérdida de jornales para los trabajadores. Esta pérdida del empleo, llamémoslo del sustento de miles de extremeños y extremeñas, vecinos nuestros incluidos, no tienen ningún seguro que les cubra esa pérdida de empleo, ese empleo se ha perdido y es irrecuperable. Esta situación se verá reflejada en la economía circulante de los pueblos, lógicamente a menos ingresos las personas gastan menos en nuestros comercios, tiendas, bares, etc. Por tanto de forma indirecta se verá afectada esa economía local.

Por todo esto y sobre todo porque la moción aglutina a todos los afectados, agricultores y jornaleros, votaremos a favor.

A continuación la presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal popular que realiza la siguiente intervención:

El grupo popular está y votará a favor de la moción, estando de acuerdo con lo manifestado por todos los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra, todo lo que sea beneficiar al pueblo es bueno y el grupo popular estará de acuerdo con ello. Ha dicho muchas veces que al grupo popular le importan más las ideas que las ideologías, y en este caso da igual las siglas que presentan la moción. Son buenas medidas y están de acuerdo con las mismas, de hecho el Presidente del partido popular D. José Antonio Monago estuvo en Guareña hace poco tiempo viendo la situación en que habían quedado algunos agricultores y se comprometió a llevarlo al Gobierno de Extremadura y al del estado del Partido Popular. De hecho hace un año propuso en el parlamento Extremeño la creación de un fondo de compensación para estas situaciones. El grupo Popular tiene conocimiento de que esta semana se ha celebrado en Santa Amalia una reunión de los Alcaldes de las vegas altas en la que cree que ha estado también el Alcalde de Guareña que puede ilustrar un poco al pleno sobre las medidas que se pueden tomar.

El grupo popular ha recibido ahora unas enmiendas del grupo socialista a la moción, y adelanta que votarán a favor de la moción y también de las enmiendas.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz socialista que realiza la siguiente intervención:

Más que enmiendas lo que presenta el grupo socialista son medidas para mejorar las incluidas en la moción que es lo que el grupo socialista quiere sumar a la moción. Celebra el consenso al que se ha llegado con la situación como no podía ser de otra manera, todos estamos sensibilizados, vivimos en un entorno rural, la mayoría de nuestros vecinos dependen del campo y esa granizada ha sido un mazazo, un duro golpe para la economía de la zona y de los vecinos.

A continuación da lectura a las medidas que el grupo socialista propone introducir para sumar en la moción con el siguiente tenor literal:

En el punto 3 de su moción, en su apartado b.

Donde dice:

“b. líneas de préstamos de mediación del Instituto de Crédito Oficial para las explotaciones agrarias afectadas o líneas de subvenciones estatales para facilitar el acceso a la financiación con objeto de paliar los daños en esta producciones agrícolas afectadas.”

Debe decir:

“b. líneas de préstamos de mediación del Instituto de Crédito Oficial para las explotaciones agrarias afectadas o líneas de subvenciones estatales para facilitar el acceso a la financiación con objeto de paliar los daños en esta producciones agrícolas afectadas, dirigidas también a la agroindustria y empresas de servicios vinculados a los cultivos dañados.”

En el punto 3 en su apartado c.

Donde dice:

“c. beneficios y reducciones fiscales para las explotaciones y actividades agrarias, así como para las industrias de transformación afectadas.”

Debe decir:

“c. beneficios y reducciones fiscales para las explotaciones y actividades agrarias, así como para las industrias de transformación afectadas y las empresas de servicios agrícolas vinculadas a los cultivos afectados; así como bonificaciones, exenciones y moratorias en los pagos a la Seguridad Social.”

En el punto 3 en su apartado d.

Donde dice:

“d. plan de medidas laborales y de Seguridad social para los municipios afectados, de conformidad con el impacto en el empleo que determine el informe técnico.”

Debe decir:

“d. Puesta en marcha de un Plan Extraordinario de medidas de ámbito laboral y social en beneficio de las empresas y trabajadores afectados con ayudas destinadas a los Ayuntamientos de las localidades afectadas de cara a la ejecución de proyectos de interés general y social mediante contrataciones de personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el SEXPE y encuadradas el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios del Régimen General de la Seguridad Social, suficiente para corregir el impacto.”

Añadir un nuevo punto 4 con el siguiente tenor literal:

“4.- Adoptar las medidas necesarias para que los pagos de las ayudas PAC no se vean afectados ante la imposibilidad de comercializar cosechas como consecuencia de los daños.”

Añadir un nuevo punto 5 con el siguiente tenor literal:

“5.- Continuar con el apoyo al fomento de la contratación de seguros agrarios e intensificar el proceso de diálogo en el seno de la Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) entre Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Agrupación de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. (Agroseguro), Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas y Comunidades Autónomas con el objetivo de mejorar las condiciones y cobertura, perfeccionar el sistema de valoración de daños, agilizar el pago de indemnizaciones y avanzar en el modelo de seguro de renta integral para las explotaciones.”

No obstante se acepten o no estas medidas por la ponente de la moción el grupo Municipal socialista votará a favor de la moción.

A continuación toma la palabra la Presidencia para explicar que la delegación del gobierno reunió en Santa Amalia a los Alcaldes de las zonas afectadas para que expusieran sus principales reivindicaciones, con el fin de recogerlas y elevarlas al Consejo de Ministros que será quien adopte los acuerdos oportunos.

Esta presidencia hizo dos propuestas que son las siguientes:

1º.- Reducción de las jornadas del PER para que cualquier trabajador /a del campo tenga una mayor facilidad para conseguir las prestaciones por desempleo. Una reducción que debe ser considerable y accesible a todos estos trabajadores/as.

2º.- Plan AEPSA especial que de trabajo público a los diferentes Municipios que beneficiaría en un doble sentido.-

- a) Generando empleo agrario.
- b) Mejorando las infraestructuras Municipales precisamente dañadas por las lluvias torrenciales.

Estas propuestas fueron ratificadas por el resto de Alcaldes, oídas por la delegación del Gobierno y espera sean prontamente contestadas por ésta independientemente de quien esté en el Gobierno pues esta situación no puede esperar, puesto que los trabajadores afectados estaban preparados para trabajar ahora en la campaña a partir de marzo, por lo que las peonadas se están perdiendo actualmente, por ello las medidas deben adoptarse ahora, por eso pidió a la delegada del gobierno la máxima premura.

A continuación concede la palabra a la portavoz de PCG ponente de la moción que interviene en el siguiente sentido:

En relación a las enmiendas presentadas por el grupo Municipal socialista le hubiese gustado que se las hubiera hecho llegar antes pues la moción está presentada desde el once de mayo, y no con una hora de antelación. No obstante las ha visto con su grupo que no tiene ningún inconveniente en aceptarlas e incluirlas en la moción, considera que todo lo que sume es bueno para mejorar la situación de los afectados.

Las van a aceptar aún sabiendo que estas enmiendas se han presentado en la asamblea de Extremadura y Unidos Podemos las ha votado en contra y aún así el partido socialista ha votado a favor de la moción. PCG sin embargo ha considerado oportuno tomarlas en cuenta y votar a favor de su inclusión en la moción.

Para cerrar el debate de la moción quiere añadir que tanto Unidos Podemos en el ámbito Estatal y Autonómico como PCG en Guareña llevan un año y medio luchando por la dignidad jornalera. Unidos Podemos en el congreso de los Diputados hizo una propuesta en noviembre de 2017 guiada por Diego Cañamero que salió aprobada, por otro lado PODEMOS EXTREMADURA o más bien Eugenio Romero Borrallo diputado de PODEMOS EXTREMADURA en la Asamblea de Extremadura y miembro también de PCG lleva un año y medio haciendo un recorrido exhaustivo y extraordinario por toda Extremadura recorriendo las poblaciones llamada RUTA DE LA DIGNIDAD JORNALERA, está haciendo un trabajo excelente con la propuesta del subsidio especial agrario intentando que en todos los Ayuntamientos de Extremadura se presentase como moción para así llevarlo al congreso y en dicho proyecto se incluye la reducción de peonadas, medida por la que lleva luchando mucho tiempo pues considera que es la solución. Hoy mismo se ha presentado la propuesta aprobada en el congreso en 2017 en la Asamblea de Extremadura. A ello hay que añadir la propuesta de incrementar los fondos del AEPSA que se incluye en la anterior. La propuesta se presenta con el título tormentas en Guareña y comarcas la presenta PODEMOS y está apoyada por el partido socialista, gracias a lo cual ha sido aprobada. La tormenta ha afectado a 21000Has, de las cuales 11000Has lo han perdido todo, son 32 localidades afectadas y 29000000 en pérdidas, 600000 jornales

de los cuales 450000 lo son del campo y 150000 en las industrias agroalimentarias. En PCG se sigue de cerca la lucha de Eugenio Romero acompañándole en alguna de las rutas que ha hecho, por ello PCG ya presentó en marzo del 2017 esa moción del nuevo subsidio especial agrario que también fue aprobada por el pleno Municipal. Así mismo informar que PCG ha hecho una propuesta al Consejo de Administración de AMGSA sobre la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores que por motivos ajenos al Consejo no se ha podido llevar aún a su debate y votación y espera que pronto se pueda llegar a un consenso que mejore las condiciones de los trabajadores en el campo antes de que ocurran situaciones como éstas. Agradece el voto favorable de todos los corporativos que beneficiará a todos los trabajadores lo contrario que normalmente pasa cuando se produce una catástrofe como ésta.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen la Corporación trece de los trece incluida la Presidencia la siguiente
PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR PCG Y LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE FRENTE A LAS TORMENTAS Y LLUVIAS CAÍDAS EL PASADO 8 DE MAYO EN DIFERENTES LOCALIDADES EXTREMEÑAS.

QUINTO.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS

A continuación la Presidencia concede la palabra a la secretaria que informa de que La Corporación ha queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el último pleno y que llega hasta número 157/2018.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG.

D^a Eva García Zapatero realiza los siguientes ruegos y/o preguntas.

Al concejal de deportes ¿Nos puede hacer una valoración objetiva de la feria de mayo? ¿En qué situación se encuentra las clases de artes marciales?

A la delegada del área de Régimen Interior ¿Cómo va el expediente de las cámaras de videovigilancia? Se lo preguntamos por enésima vez pues están perplejos de ver cámaras de seguridad que no funcionan, que no cumplen la normativa vigente. La delegada debe entender que estas cámaras están para usarse y no como elemento decorativo.

Al delegado de obras ¿ Nos Puede informar en qué estado están las obras de la piscina Municipal , sabiendo que está próxima su apertura al público?

A la delegada de Economía y Hacienda le hace la siguiente pregunta: En los presupuestos locales se amplió la partida destinada al periódico HOY . La tirada que se hace actualmente es bimensual ¿Dónde se destina el dinero sobrante? Se lo digo de otra manera: si antes la tirada era mensual y se pagaban 3000 € local ahora se incrementa el precio a 4.356 € siendo la tirada bimensual ¿ o es más lógico y normal

que el dinero destinada sea justamente la mitad de los 3.600 €? como no es así
¿ Puede justificar donde se destina ese dinero sobrante?

La Presidencia concede la palabra a D^a M^a Soledad Heras Mora, delegada de régimen interior y Economía y Hacienda, que procede a contestar las preguntas referidas a sus delegaciones.

En relación a las cámaras de videovigilancia al tratar datos de carácter personal hay que tramitar un procedimiento que se hace largo en el tiempo, siendo la delegada que interviene la más interesada en que cuánto antes se pongan en funcionamiento. Con la entrada en vigor del nuevo reglamento del parlamento y el Consejo Europeo no será necesario inscribir los archivos en la Agencia Estatal de Protección de Datos de carácter personal, con lo cual prácticamente las cámaras pueden empezar a funcionar ya mismo.

En relación a la suscripción al periódico hoy, se incrementó la partida porque en un principio se contrató por diez meses y luego se concertó por doce meses. En cuanto a la periodicidad de la tirada se acordó que fuera bimensual y a cambio el mes que no se publicara la tirada se dedicaría una página entera a Guareña y en el faldón publicitando cualquier evento, festival, actividad del mes o del mes siguiente, está página se publica coincidiendo con el último domingo del mes.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado de deportes D. Rubén Martín Calderón, a fin de que responda a las preguntas planteadas sobre su delegación. El delegado responde en cuanto a la valoración objetiva de la feria de mayo, se ha desarrollado normalmente , ha habido actividades para todos los públicos, mayores, pequeños, cazadores, actividades deportivas, de baile, eventos de música..., nada fuera de lo común, está en la programación, hubo quizás menos gente por la climatología pero por lo demás dentro de la normalidad.

En cuanto a las clases deportivas a que hace referencia la portavoz de PCG, empezaron hace dos meses en el microespacio de creación joven pero por el problema de las lluvias y el retraso del GUOMAN , el colectivo GIOMAN sigue allí realizando las actividades propias del festival como es la cartelería .. con lo cual se tuvo que trasladar las clases de artes marciales de la ubicación inicial solicitada por la asociación al instituto, montan y desmontan para que los chavales puedan practicar el tatami y que por las mañanas los alumnos del instituto puedan dar las clases de gimnasia. El GUOMAN se celebra este viernes así que con toda seguridad el lunes 11 las clases de artes marciales vuelvan al sitio inicial en el microespacio de creación joven.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado de obras y urbanismo.

D. Juan Carlos Fernández Serrano para que conteste a las preguntas que corresponden a su delegación:

La piscina Municipal dentro de su planing de obra que está bastante ajustado para abrir en fecha y dependiendo de la situación meteorológica cree que se acabará en tiempo, actualmente están ya con la instalación de riego y próximamente se empezará con la limpieza y el llenado de la piscina para su puesta en marcha y lo único que queda es la instalación del césped que tardará en torno a tres, cuatro días, prevé que en torno a finales de junio se pueda abrir las instalaciones.

La Presidencia toma la palabra para manifestar que las condiciones meteorológicas han afectado de forma adversa a nuestro Municipio, por un lado a la feria de mayo que a pesar de haber tenido una programación normal e incluso con algunas actividades extraordinarias se ha visto sin embargo deslucida por las condiciones meteorológicas, y por otro lado también ha afectado al normal devenir de las obras de la piscina que se han visto retrasadas por esta causa.

A continuación la Presidencia pregunta a la portavoz de PCG si tiene algo más que manifestar en este punto.

D^a Eva García Zapatero explica que hace la pregunta de la feria porque ha estado hablando con los feriantes, hosteleros e industriales, y puede informar que algunos han tenido hasta pérdidas en la feria de mayo y cree que es importante tener esto en cuenta por los gastos que supone la feria de mayo.

Por otro lado también quiere preguntar por la valoración efectuada por la comisión de seguridad para no haber previsto una salida de emergencia precisamente el sábado que es cuando más afluencia de gente se espera en el recinto, el jueves si estaba abierta pero el sábado estaba cerrada.

En cuanto a las clases de artes marciales tenía información de que el profesor había decidido anularlas, daba clases también en Manchita y ha decidido irse allí, y algunos alumnos de Guareña se han ido con él a Manchita, esa es la información que tiene y por eso quería contratarla con el delegado del área.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado del área para que responda.

D. Rubén Martín Calderón responde en los siguientes términos:

Es cierto que ha habido algunos hosteleros que han tenido pérdidas y por ello se ha convocado una reunión con ellos. En relación a la salida de emergencia fue el hostelero de la caseta Municipal y supone que la cerraría por el frío que hacía.

Respecto a las clases de artes marciales responde que ha tenido una reunión con el representante de la asociación, sabe que se han suspendido las clases de mayores, de los pequeños sabe que algunos han ido a Manchita, pero reitera que ha estado conversando con el representante de la asociación y se seguirán dando las clases en el microespacio cuando finalice el GUOMAN.

La Presidencia toma la palabra para explicar en relación a la salida de emergencia de la carpa, que la empresa instaladora presenta su seguro de responsabilidad civil y su plan de emergencia.

No habiendo más ruegos ni preguntas la presidencia levanta la sesión siendo las 21:10 horas quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña a la fecha referenciada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
